

Previsión Social Voluntaria» y «Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria» (entidades absorbidas), que son fusionadas por absorción por la primera entidad, en la que se integrarán los patrimonios netos de las entidades absorbidas, integrándose el patrimonio neto de «Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria» en el Plan Baskepensiones-30 de la entidad absorbente y el patrimonio neto de «Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria» en el Plan Baskepensiones-15 de la entidad absorbente. No existen derechos de carácter especial y no se van a otorgar ventajas o derechos especiales a los órganos de administración de ninguna de las tres entidades.

Bilbao, 21 de marzo de 2002.—El Presidente de la Junta de gobierno de «Baskepensiones Entidad de Previsión Social Voluntaria».—El Presidente de la Junta de gobierno de «Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria».—El Presidente de la Junta de gobierno de «Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria».—10.630.

**BAYER HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)
BETAPUR, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 18 de marzo de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» correspondiente al negocio o rama de actividad de «Sistemas de Poliuretanos» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Betapur, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogido en el régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» reducirá su capital en 444.980,40 euros y sus reservas en 2.055.019,60 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 2.500.000 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Betapur, Sociedad Limitada» en la suma de 444.980,40 euros de valor nominal, con una prima de ascusión de 2.055.019,60 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 2.500.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración, Fritz D. Quinten.—10.459. 2.ª 27-3-2002

**BERGAMÍN 15 INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)
ASESORÍA Y GESTIÓN C Y G, S. L.
Sociedad unipersonal
INVERSIONES M. N., S. L.
MOVINORD, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 15 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2001 de las sociedades «Bergamín 15 Inversiones, Sociedad Limitada»; «Inversiones M. N., Sociedad Limitada», y «Movinord, Sociedad Anónima», y del Balance de 30 de noviembre de 2001 de la sociedad «Asesoría y Gestión C y G, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Bergamín 15 Inversiones, Sociedad Limitada», de las sociedades «Asesoría y Gestión C y G, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Inversiones M. N., Sociedad Limitada», y «Movinord, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Navarra, y cuyo depósito tuvo lugar el 28 de febrero de 2002.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 15 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades.—9.434.
y 3.ª 27-3-2002

**BONDARRIBI INVESTMENTS
SIMCAV, S. A.**

El Consejo de administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 26 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.342.

**CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de marzo de 2002, y, en el curso de la misma, la totalidad de los accionistas titulares de las 6.253.247 acciones rescatables, adoptaron el acuerdo de reducir el capital social por importe nominal de 6.253.247 euros, mediante la amortización en su integridad de las 6.253.247 acciones rescatables actualmente en circulación, con la finalidad de atender al derecho de rescate correspon-

diente a las mismas y con carácter simultáneo y recíprocamente condicionado al acuerdo de ampliación del capital social por importe nominal de 6.253.247 euros, mediante la emisión de 6.253.247 acciones ordinarias adoptado en la misma Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.ter de la Ley de Sociedades Anónimas, y dado que el rescate y consecuente amortización de las acciones rescatables se realiza con cargo a una nueva emisión de acciones y con cargo a reservas de libre disposición, no ha lugar a derecho de oposición alguno por parte de los acreedores sociales.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Sanfeliz Mezquita.—10.723.

**CLUB BALONCESTO BREOGÁN,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la excelentísima Diputación de Lugo, sita en calle San Marcos, sin número, el próximo 13 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 36 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho a solicitar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma inmediata y gratuita, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Melchor Mourenza.—10.666.

**COMPañÍA IBÉRICA
DE INVERSORES, S. L.
(Sociedad absorbente)
DONAPROSA, S. L.
INDONASA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que nos remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de socios de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», celebradas el día

23 de marzo de 2002, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», mediante la absorción de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada», por «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobación, respectivamente, de los Balances de fusión de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», como absorbente, y «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», como absorbidas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 23 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», y los Administradores únicos de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada».—10.468.
2.ª 27-3-2002

COMPLEJO BODEGUERO BELLAVISTA, S. L. (Sociedad absorbente)

GARVEY WINE, S. L., GARVEY SOLERA, S. L. DISTRIBUCIONES GARVEY, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de «Complejo Bodeguero Bellavista, Sociedad Limitada», «Garvey Wine, Sociedad Limitada», «Garvey Solera, Sociedad Limitada» y «Distribuciones Garvey, Sociedad Anónima», celebradas el día 7 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de estas tres últimas sociedades por la primera, sin que fuera necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la misma Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y de Cadiz, y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Complejo Bodeguero Bellavista, Sociedad Limitada», «Garvey Wine, Sociedad Limitada», «Garvey Solera, Sociedad Limitada» y «Distribuciones Garvey, Sociedad Anónima».—9.590.
y 3.ª 27-3-2002

COMPONENTES Y CONJUNTOS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RECUBRIMIENTOS ELECTROLÍTICOS DE CANTABRIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Los accionistas únicos de las sociedades «Componentes y Conjuntos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Recubrimientos Electrolíticos de Cantabria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado el día 18 de marzo de 2002 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación de «Recubrimientos Electrolíticos de Cantabria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente «Componentes y Conjuntos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 25 de febrero de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guarnizo (Cantabria), 18 de marzo de 2002.—José María Basconillos Fernández, Administrador único de las sociedades «Componentes y Conjuntos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Recubrimientos Electrolíticos de Cantabria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—9.991.
1.ª 27-3-2002

CORPORACIÓN EFEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Mataró (Barcelona), Camí de Sant Crist, sin número, a las doce treinta horas, del día 23 de abril de 2002 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mataró, 12 de marzo de 2002.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Luis Cañabate Ripolles.—10.297.

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en domicilio de la sociedad, en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, Torre Picasso, planta 23, a las once horas, el día 17 de abril de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 18 de abril de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio correspondiente al año 2001.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de la sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de la plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, Torre Picasso, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.682.

CURTIDOS FONT, S. A.

La Junta general de 27 de julio de 2001, acordó reducir su capital en 16.828,34 euros, mediante la amortización con cargo a dicho capital de las 2.800 acciones que componen la autocartera de la compañía, quedando un capital social de 84.141,69 euros.

Igualada, 4 de marzo de 2002.—El Administrador.—10.305.

CHAMPU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 2002 a las veinte horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, en el domicilio social de la compañía.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe del Auditor, censura o aprobación de la gestión social y propuesta sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.